



Córdoba, 11 de octubre de 2017

VISTO:

La solicitud de la Vicedecana de la Facultad de Odontología, Prof. Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer a fojas 46 del CUDAP: EXP-UNC:0035662/2013, para la suscripción de un Contrato de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público) a nombre del Dr. Mario Sezin; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. Dec. N° 339/17 el Dr. Mario Sezin se encuentra convocado para desempeñar funciones en la Cátedra de Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud;

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza N° 5/12 H.C.S., elaborándose los informes del Área Económico Financiera, y del Asesor Legal de esta Facultad,

Por ello, y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

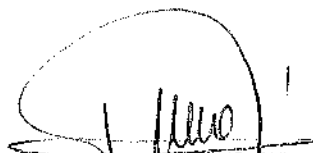
RESUELVE:

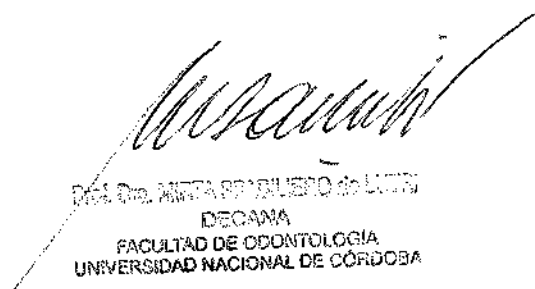
ARTÍCULO 1°: Autorizar la suscripción del Contrato de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público) N° 15756, del Dr. Mario Sezin, CUIT N° 20-22162001-2, desde el 01 de agosto de 2017 al 31 de diciembre de 2017 y retribuir al agente con una asignación de \$ 2200,- (pesos dos mil doscientos) mensuales.

ARTÍCULO 2°: Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos por el 2° párrafo del artículo 2° de la Ordenanza 5/95, los servicios que en su caso hubiera prestado el Dr. Mario Sezin entre el 01 de agosto de 2017 y la fecha en que se perfeccione el contrato en cuestión, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, con cargo a los recursos mencionados en el artículo 3°.

ARTÍCULO 3°: Disponer que el Área Económico Financiera impute el egreso a los fondos asignados a la Facultad de Odontología para el Ciclo de Nivelación (CINFO), y que el Área Operativa Nodocenté y Contratos registre la presente renovación conforme lo establecen los Artículos 10, 12 y 13 de la Ord. N° 5/12 H.C.S.

ARTÍCULO 4°: Tómese nota, notifíquese a la interesada, acompañese copia en el expediente y archívese.


Prof. Dr. LUIS MARIO HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. María Susana Ferrer de Lescano
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA